

Derecho al Desarrollo en condiciones de Globalización

Deuda externa y migración

Pablo de la Vega*

Existe un vínculo directo entre deuda externa, pobreza y migración. El creciente flujo migratorio de ecuatorianos pobres es una clara evidencia de la errada política gubernamental o de su inexistencia. Paradójicamente, aunque las remesas recibidas han permitido equilibrar el presupuesto estatal, no han contribuido a mejorar sustancialmente la calidad de vida de los familiares de los migrantes.

Contenido

La deuda externa, un lastre para el desarrollo
Efectos sociales y políticos de la deuda
La migración de los pobres
Una agenda nacional para proteger al migrante

La deuda externa, un lastre para el desarrollo

Desde el inicio de la vida republicana la deuda externa ha sido uno de los lastres que ha impedido que el Ecuador alcance un adecuado desarrollo y un crecimiento social, equitativo y justo, recuerden ustedes la famosa deuda inglesa contraída para obtener la independencia de España.

Según datos históricos esa deuda terminó de pagarse recién en el período del General Rodríguez Lara. Tan sólo la última década entre 1.990 y el 2.000 el país canceló 7.000 millones más en servicios de la Deuda que lo que recibió en nuevos préstamos, sin embargo la Deuda creció desde \$ 9.919 millones hasta \$13.372 millones. Hoy la deuda per cápita del país, es de \$ 1.100 dólares y se convierte en la más alta en América Latina y evidentemente sus consecuencias son insostenibles, quizás uno de sus efectos más inmediatos es la agudización de la pobreza.

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, entre 1995 y 2000, es decir en los últimos 5 años, el país registró el

empobrecimiento más acelerado en la historia de América Latina, los pobres se duplicaron, de 3 millones 900 mil pobres desde el punto de vista de analistas sociales ahora contamos con 8 millones 400 mil pobres y los más afectados evidentemente fueron los niños y las niñas. 1.500 nuevos niños y niñas pobres por cada día.

El gasto social per cápita también disminuyó, cayó 22% en educación y 26% en salud. El desempleo afectó principalmente a los pobres y también creció más rápidamente entre los pobres. Solamente entre el 98 y 99 se quedaron sin empleo 340 mil personas adicionales. Todos estos factores más la pérdida neta de capital humano que ya ha hecho mención Rodolfo, más de 500.000 emigrantes netos en dos años convirtieron a Ecuador en uno de los países más inequitativos del mundo y lo más grave es que la Deuda bajo el esquema previsto por el Fondo Monetario Internacional con el respaldo del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento se vuelve impagable.

Para el Centro de Derechos Económicos y Sociales, la privatización de varias áreas de

la economía, la rehabilitación del sector bancario, las reformas tributarias, las restricciones en el gasto público y en particular los arreglos con los acreedores para asegurar el servicio de la Deuda no rompe el círculo vicioso: sacrificios, pagos por servicio de la Deuda y más Deuda Total.

Efectos sociales y políticos de la deuda

La Deuda por tanto genera conflictos de carácter económico, social y político, con una fuerte e inevitable incidencia en los derechos fundamentales de las personas. Desde esta perspectiva la Deuda atenta contra los principios esenciales de los derechos humanos reconocidos obviamente en la Constitución Política de la República y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y en especial quisiera insistir en alguno de ellos, para que ustedes se den un poco de tiempo en revisarlos detenidamente y son los siguientes:

1. La Convención Americana sobre Derechos Humanos que tiene un efecto vinculante, los países que han suscrito ese instrumento están obligados a respetar lo que ahí han firmado y su protocolo adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales conocido con el nombre de Protocolo de San Salvador.
2. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobados en el ámbito de las Naciones Unidas y otros muy específicos que también son de interés de esta reflexión en particular la Convención sobre los Derechos del Niño, aquel instrumento que es ya casi universal, puesto que solamente dos países, dos Estados en el mundo no lo han ratificado: Estados Unidos y Somalia.
3. Y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, también se ha hecho mención a los efectos que tiene la migración, la Deuda en la Mujer.

En esta misma línea dos de los deberes primordiales del Estado Ecuatoriano como son: asegurar la vigencia de los derechos

humanos, las libertades fundamentales de mujeres y hombres y la seguridad social, así como respetar y hacer respetar los Derechos Humanos reconocidos en el Art. 3 y en el 16 de la Constitución Política respectivamente, enfrentarían severas limitaciones para su aplicación dadas las presiones del Fondo Monetario Internacional y los acreedores, cuyos servicios de la Deuda equivalen a más de la mitad del Presupuesto General del Estado.

En esta circunstancias se torna imposible el incremento anual de la asignación fiscal para la salud pública en el mismo porcentaje en que aumente los ingresos corrientes totales del presupuesto del gobierno central, al menos eso dice la Constitución en el Art. 46 y también dice lo siguiente: “la asignación en el Presupuesto General del Estado de no menos del 30% de los ingresos corrientes totales del gobierno central para la educación y erradicación del analfabetismo, mejorar la calidad de vida de la mayoría de los ecuatorianos, en particular de aquellos que viven en zonas rurales donde la incidencia de la pobreza alcanzó hace una década a nivel nacional el 77.8% es materialmente imposible. 77.8% de los ecuatorianos sumidos en la pobreza. Sobre estas cifras evidentemente pueden haber variaciones.

La migración de los pobres

Según datos del Banco Central del Ecuador desde hace 5 años esta realidad ha sido el detonante de una AFLUENCIA MASIVA DE ECUATORIANOS HACIA EL EXTERIOR.

Los pobres y excluidos de este país se han convertido en migrantes, en su mayoría irregulares, la prensa los califica de “ilegales”. ¿En dónde? En Estados Unidos de América, en España, en Italia, en Inglaterra fundamentalmente. ¿De dónde provienen? De Azuay, de Cañar, de Loja, de Manabí y de Guayas, provincias en las que la incidencia de la pobreza en el campo fluctúa entre el 78% a 86%.

Sin embargo estas provincias han reportado los mayores montos de remesas recibidas desde los países mencionados cuyo destino han sido gastos de consumo: construcción de vivienda, adquisición de vehículos y electrodomésticos, situación que ha incidido

en un incremento en el nivel de precios de los principales bienes y servicios y su correspondiente secuela en el resto de la economía.

Paradójicamente estas provincias que son las expulsoras, son las que reciben esta cantidad fabulosa de remesas que ahora se ha convertido en el segundo rubro de la economía ecuatoriana, sin embargo nos atreveríamos a decir que el nivel de vida de esas familias en esas provincias no ha mejorado sustancialmente.

Paradójicamente las remesas recibidas no han contribuido a mejorar sustancialmente la calidad de vida de los familiares de los migrantes. En el Austro por ejemplo provocan que los precios se disparen, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) esto hizo que en el 2000 Cuenca sea la ciudad más cara del país.

Teobaldo Ullaguari, Subdirector de la regional del INEC en el Austro afirmaba en una entrevista concedida al diario El Comercio “que la gente no regateaba debido al exceso de liquidez generado por las remesas y esto incidía directamente en la especulación”.

Mientras la canasta familiar básica nacional es de \$252, en Cuenca es de \$269 y aquí había hecho un pequeño cuadro porque esperaba poder distribuir este texto a ustedes.

La última investigación reportada por el Banco Central del Ecuador da cuenta de estas remesas provenientes del extranjero y hacia dónde están destinadas, simplemente voy a leer para el año 2.000

REMESAS RECIBIDAS DE LOS
EMIGRANTES POR PROVINCIAS
AÑO 2000

PROVINCIAS	VALOR RECIBIDO
Azuay	\$ 551 millones
Cañar	45 millones
Loja	52 millones
Manabí	64 millones
Resto del país	493 millones
TOTAL RECIBIDO	1.205 millones

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Esta realidad nos permite constatar que el Estado ecuatoriano ha sido capaz de diseñar y aplicar una política pública en materia de migración, por un lado la estampida de los ecuatorianos hacia el extranjero, por otro lado esta cantidad significativa de dinero que viene y el Estado sin ninguna propuesta de agenda pública.

En este contexto intentar establecer un vínculo directo entre Deuda Externa, Pobreza y Migración no es aventurado y ciertamente el creciente flujo migratorio de ecuatorianos hacia el exterior es una clara evidencia de la errada política gubernamentales en unos casos y de las inexistentes en otras.

Según la Dirección Nacional de Migración, el año pasado se ausentaron del país 507.000 ecuatorianos y retornaron 343.000 en cifras redondas, obviamente el saldo de 164.000 personas amerita un detenido análisis que debería incluir países de destino, motivos de la salida, duración de la permanencia del exterior, entre otros parámetros.

Tampoco hemos tenido la capacidad de hacer análisis más detenidos, habría que hacer un sinceramiento de las cifras como suele decirse. En todo caso, dada la magnitud del actual flujo migratorio, los retos que el Estado ecuatoriano tiene que enfrentar son mayores aún.

Miles de migrantes irregulares en países que mantienen o adoptan medidas restrictivas, el caso de Centroamérica, caminar en Centroamérica, el caso de Nicaragua está tipificado por la ley y los indocumentados pueden permanecer hasta 3 meses en prisión, privados de libertad, no se diga el caso español para ser muy específico con la Ley que acaban de aprobar, La Ley orgánica 8-2.000 que probablemente Juan Carlos hará una mención.

La frágil protección consular, primero quizás el desconocimiento de los ecuatorianos en el exterior de no acudir a los consulados y de no inscribirse, por considerar que a lo mejor están evidenciando su presencia irregular en esos países, porque temen posiblemente una deportación, pero curiosamente al no inscribirse, al no registrarse en los consulados quedan desprotegidos de la

posible atención consular que nuestras representaciones diplomáticas están obligadas a brindar.

Hace unas semanas, Gabriela Rodríguez, Relatora especial de las Naciones Unidas para los Derechos de los Migrantes, nos decía que le ha resultado muy triste ver a decenas de ecuatorianos en cárceles de Centroamérica, de camino a Estados Unidos y constatar que la presencia diplomática ecuatoriana es mínima, es muy débil.

Una agenda nacional para proteger al migrante

Otro de los temas que habría que vencer es la prioridad que se da a los acuerdos bilaterales antes que a los internacionales.

Por lo tanto proponemos que se ratifique la Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares, el mismo que es un instrumento muy importante, puesto que concibe al trabajador y su familia como una unidad.

Esto que acabo de mencionar son sólo algunos de los obstáculos que impiden la plena realización de los derechos humanos de los migrantes ecuatorianos que por ahora

sólo cuentan con una sobrecargada dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es una pena que no esté aquí el Sr. Leonardo Carrión director general de los ecuatorianos residentes en el exterior, él hace un trabajo titánico, sin embargo es evidente que su dependencia tiene mucha sobrecarga, mucha presión y no creo que eso solucione la situación de los migrantes en el extranjero y la iniciativa de una débil Defensoría del Pueblo, por un lado cuestionada políticamente, sin mucha presencia institucional, pero por lo menos con iniciativa al intentar abrir una oficina me parece que en Madrid para estar más cerca de los ecuatorianos en el exterior.

Urge, y con esto finalizo, el diseño y aplicación de una AGENDA NACIONAL UNICA que promueva y consolide el compromiso de todos los actores involucrados en esta problemática y ahí hay un desafío para todos quienes estamos vinculados en el tema migratorio empezando desde el mismo aparato estatal: funcionarios de la cancillería, parlamentarios que tienen que hacer lo que les corresponde, la policía nacional, las organizaciones sociales, entre otros, debemos plantear alternativas más humanas frente al problema migratorio.

** Pablo de la Vega. Doctor, miembro del Centro de Derechos Humanos "Segundo Montes". Ponencia presentada en el Foro Deuda Externa y Migración, organizado por Jubileo 2000, Red Guayaquil, el 7 de febrero de 2001.*